

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20007 MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG.: 2807900220150077001 por auto de fecha 02.06.2015 se ha declarado en concurso a Eurosped España, S.A. con CIF:B-86949021 y número concursal 344 /2015 con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en Brunete, Madrid, 28690, Carretera M-600-Km. 32.100.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrado don Félix Salgado Suárez como Administrador Concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto:

Calle Almagro, n.º 3, 5.º izda. 28010-Madrid. Telf: 917026196. Fax: 917026195.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: aceurosped@pradayasociados.com

4º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 8 de junio de 2015.- La Secretaria.

ID: A150027530-1